



JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, en su reunión celebrada el sábado, 15 de abril de 2023, ha tenido conocimiento del escrito RE 2023000102, de fecha 14 de abril de 2023, presentado por el representante general de la Coalición Compromís: Més-Iniciativa-Verdsequo, D. Jorge Iván Castañón Ortega, mediante el que solicita la retirada de una valla publicitaria del Partido Popular, al parecer situada en la ciudad de Borriana, incumpléndose lo establecido en el art. 53 de la LOREG. Asimismo, mediante escritos RE 2023000103 y 2023000104, se hace referencia a actuaciones del Ayuntamiento de Vila-real, que a juicio de este representante general contravienen también lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al parecer en referencia a lo preceptuado en el artículo 50 LOREG y la Instrucción núm. 2/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, interpretativa de este precepto legal.

En la medida en que hasta el día de hoy no estaban acreditados los representantes de candidatura de esta Coalición ante las respectivas Juntas Electorales Provinciales ni tampoco ante las Juntas electorales de Zona, es por lo que cabe entender que se haya dirigido a esta Junta Electoral de la Comunitat Valenciana este representante general.

No obstante lo anterior, tratándose de unas quejas-reclamaciones que inciden en los municipios de Vila-real y Borriana, por esta Junta Electoral se procederá a dar traslado de los mismos a la Junta Electoral Provincial de Castellón para que, en su caso, si por ésta así se estimara, se trasladen a las correspondientes Juntas Electorales de Zona.

Palau de les Corts Valencianes
València, 15 de abril de 2023

El secretario
FRANCISCO J. VISIEDO MAZÓN

La presidenta
PILAR DE LA OLIVA MARRADES